



**A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano licenciado **EZEQUIEL CASTAÑEDA NEVÁREZ**, Secretario del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, Certifica:

Que en el libro de Registro, de Actas de Sesiones Ordinarias de Cabildo, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, con relación a la Sesión de Cabildo Ordinaria Número 01, celebrada el día 01 de enero del año 2011, existe el siguiente Acuerdo del punto número **SIETE**:

Por cuanto al punto **siete de la orden** del día, que se refiere a la asignación de las Comisiones Municipales entre los integrantes del cabildo, de las cuales habla la Ley del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, el C. Alberto Silva Ramos, Presidente Municipal Constitucional, presenta a consideración del cabildo una propuesta para la asignación de dichas comisiones, para su análisis y, en su caso, aprobación, misma que a continuación se señala: Francisco Arango Graña, Síndico único, las comisiones de a) Hacienda. b) Salud y Asistencia Pública. c) Gobernación, Reglamentos y Circulares; la Licenciada Dalia Rocha Ladrón de Guevara, Regidor Primero, las comisiones de: a) Ecología y Medio Ambiente, b) Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado y c) Hacienda; el Profesor Bardomiano Priego Garduño, Regidor Segundo, las comisiones de Educación, Recreación, Cultura. b) Bibliotecas, Fomento a la lectura y alfabetización. c) Policía y Prevención del Delito y c) Comercio; el C. Rodolfo Romero Flores, Regidor Tercero, las comisiones de a) Comunicaciones y Obras Públicas, b) Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la tenencia de la Tierra y c) Participación ciudadana; el C. Edmundo Cristóbal Cruz, las comisiones de a) Fomento Agropecuario, b) Participación Ciudadana, c) Desarrollo Integral de la Familia, d) Salud y Asistencia Pública; Licenciado Lauro Hugo López Zumaya, Regidor Quinto, la comisión de Registro Civil, Panteones y Reclutamiento; Licenciado Fabian Cruz González, Regidor Sexto, las comisiones de: a) Turismo, b) Registro Civil, Panteones y Reclutamiento, c) Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de aguas residuales; Licenciado en Contaduría Luis Ernesto López Flores, Regidor Séptimo, las comisiones: a) Actos Cívicos y Fomento Deportivo y b) Tránsito y Vialidad; el Medico Veterinario Zootecnista Antonio Hidalgo Pulido, las comisiones de a) Limpia Pública y b) Centrales de Abasto, Mercados y Rastros; y la Licenciada en Administración de Empresas Fabiola Fuentes Flores, Regidor Noveno, las comisiones de a) Equidad de Género y b) Salud y Asistencia Pública.-----

| <b>CARGO</b>                | <b>NOMBRE</b>                      | <b>COMISION</b>  |
|-----------------------------|------------------------------------|--|
| <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b> | <b>LIC. ALBERTO SILVA RAMOS.</b>   |  |
| <b>SINDICO UNICO</b>        | <b>DR. FRANCISCO ARANGO GRAÑA.</b> | <b>a) Hacienda y Patrimonio Municipal.<br/>b) Salud y Asistencia Pública. c)</b> |

LIC. EZEQUIEL CASTAÑEDA NEVÁREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



|                 |                                   |  |
|-----------------|-----------------------------------|--|
|                 |                                   | Gobernación, Reglamentos y Circulares  |
| REGIDOR PRIMERO | DALIA ROCHA LADRÓN DE GUEVARA.    | a) Ecología y Medio Ambiente, b) Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado y c) Hacienda;  |
| REGIDOR SEGUNDO | PROFR. BARDOMIANO PRIEGO GARDUÑO. | Educación, Recreación, Cultura. b) Bibliotecas, Fomento a la lectura y alfabetización. c) Policía y Prevención del Delito y c) Comercio                              |
| REGIDOR TERCERO | RODOLFO ROMERO FLORES.            | a) Comunicaciones y Obras Públicas, b) Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la tenencia de la Tierra y c) Participación ciudadana; |
| REGIDOR CUARTO  | C. EDMUNDO CRISTOBAL CRUZ.        | a) Fomento Agropecuario, b) Participación Ciudadana, c) Desarrollo Integral de la Familia, d) Salud y Asistencia Pública;  |
| REGIDOR QUINTO  | LIC. LAURO HUGO LÓPEZ ZUMAYA.     | Registro Civil, Panteones y Reclutamiento  |
| REGIDOR SEXTO   | C. FABIAN CRUZ GONZÁLEZ.          | a) Turismo, b) Registro Civil, Panteones y Reclutamiento, c) Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de aguas residuales;                   |
| REGIDOR SEPTIMO | C. LUIS ERNESTO LÓPEZ FLORES.     | a) Actos Cívicos y Fomento Deportivo y b) Tránsito y Vialidad;   |
| REGIDOR OCTAVO  | C. ANTONIO HIDALGO PULIDO.        | a) Limpia Pública y b) Comercio Centrales de Abasto, Mercados y Rastros;   |
| REGIDOR NOVENO  | C. FABIOLA FUENTES FLORES.        | a) Equidad de Género y b) Salud y Asistencia Pública   |

Después de analizar la propuesta que se les presenta a su consideración, los integrantes del Cabildo la aprueban por unanimidad, por lo que el cabildo emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. 004/2011.- En cumplimiento al artículo 28, Párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta hecha al Honorable Cuerpo edilicio de la distribución de Comisiones entre los integrantes del cabildo, presentada por el ciudadano Presidente Municipal.- DESE VISTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----**



EL ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, Y QUE SON LO CIUDADANOS SIGUIENTES:-----

**ALBERTO SILVA RAMOS, FRANCISCO ARANGO GRAÑA, DALIA MARÍA ROCHA LADRON DE GUEVARA, BARDOMIANO PRIEGO GARDUÑO, RODOLFO ROMERO FLORES, EDMUNDO CRISTOBAL CRUZ, LAURO HUGO LÓPEZ ZUMAYA, FABIAN CRUZ GONZALEZ, LUIS ERNESTO LÓPEZ FLORES, ANTONIO HIDALGO PULIDO, FABIOLA FUENTES FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO ÚNICO y REGIDORES DEL PRIMERO AL NOVENO.**-----

CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO **69** Y **70** FRACCIONES **IV** Y **V**, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE, AL UN DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. EZEQUIEL CASTAÑEDA NEVÁREZ**